

## **Programa Primeros Exportadores Rosario – 4º Edición 2018**

### **Bases y Condiciones**

#### **1) ANTECEDENTES**

El Programa Primeros Exportadores Rosario es impulsado por la Secretaría de Producción, Empleo e Innovación de la Municipalidad de Rosario, en el marco de su línea estratégica "Internacionalización de las PyMES" siendo esta su 4ta. Edición.

Se desarrolla con el apoyo y colaboración del Ministerio de Producción de la Provincia de Santa Fe a través de Santa Fe Global y la Secretaria de Comercio Exterior, Cámara de Exportadores de Rosario, Cámara de Comercio Exterior de Rosario, Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario, Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Abierta Interamericana, ADERR y Banco Municipal de Rosario.

#### **2) CONVOCATORIA**

##### **2.1 Requisitos para participar**

Empresas:

- a) Legalmente constituidas, que no se encuentren inhibidas, inhabilitadas, concursadas o fallidas y/o aquellas que tuvieren deudas exigibles impagas fiscales con la Provincia de Santa Fe o con el Municipio de Rosario, cuya actividad productiva principal esté localizada en la ciudad de Rosario y/o su área metropolitana;
- b) Que aún no hayan exportado o lo hayan hecho de forma esporádica (directa o indirectamente) y que cuentan con la maduración y los recursos suficientes para ello;
- c) Que encuadren dentro de la clasificación de Pequeña y Mediana Empresa establecida en la Resolución 103-E/2017 de la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Producción.

##### **2.2. Inscripción**

- a) Los interesados deberán inscribirse desde <http://primerosexportadores.produccionrosario.gob.ar> a partir del **9 de Abril de 2018 y hasta el 7 de Mayo de 2018.**

b) El envío del formulario no es vinculante, no determina la participación de la empresa ni implica otros derechos u obligaciones de la Secretaría de Producción, Empleo e Innovación en favor de ella que no sean la participación en la presente convocatoria.

### **3) SELECCIÓN**

#### **3.1) Pre-Selección**

La tarea de selección estará a cargo de un Comité Evaluador integrado por un miembro-representante de la Secretaría de Producción, Empleo e Innovación de la Municipalidad de Rosario en su carácter de organizador e Instituciones que acompañan y colaboran: Santa Fe Global y/o Secretaría de Comercio Exterior del Ministerio de Producción de la Provincia de Santa Fe, Cámara de Comercio Exterior de Rosario y Cámara de Exportadores de Rosario, colaboradores del Programa, quienes identificarán hasta diez empresas de la ciudad con la potencialidad necesaria para expandirse a mercados internacionales entre las inscriptas.

#### **3.2) Proceso de Selección**

El Comité Evaluador realizará dicho proceso de selección en función de las siguientes variables:

- potencial perfil exportador del producto,
- posicionamiento de la empresa en el mercado local,
- recursos humanos y materiales disponibles,
- grado de voluntad y compromiso manifiesto para formar parte del proyecto,
- diseño del producto, grado de innovación,
- volumen de producción adecuado para exportar y valor agregado de los productos y o servicios.

Con el objetivo de efectuar la evaluación de las condiciones de factibilidad que posee cada empresa de formar parte del presente programa, se podrán concretar visitas a las empresas inscriptas y de brindarle información detallada de los alcances y beneficios del Programa.

En la semana del 11 al 15 de Junio de 2018 la Secretaría de Producción, Empleo e Innovación, publicará el listado de las empresas seleccionadas en la web y se les comunicará telefónicamente y vía mail a cada una particularmente.

#### **4. FASES DEL PROGRAMA**

Las empresas seleccionadas formarán parte oficialmente del Programa de Primeros Exportadores Rosario – 4º Edición; el cual constará de varias fases; a saber:

- a) Convocatoria e Inscripción
- b) Selección
- c) Diagnóstico de la empresa
- d) Capacitación
- e) Diseño del Plan de Negocios Internacional
- f) Ejecución de dicho Plan – Período 2018 / 2019

#### **5. OBLIGACIONES DE LAS EMPRESAS SELECCIONADAS**

a) Suscribir un Compromiso de Participación con la Secretaría de Producción, Empleo e Innovación de la Municipalidad de Rosario, para llevar a cabo las acciones que vayan delineándose en el marco del Diagnóstico, de elaboración del Plan, su implementación y asumir los costos que le correspondan.

b) Facilitar el acceso a la empresa, lugar, elementos e información necesaria a la/s persona/s asignadas para llevar adelante las diferentes etapas-fases del Programa, necesarias para la ejecución del mismo, durante el tiempo que demande. Pasante, Tutor y Personal de la Municipalidad de Rosario.

c) Cumplimentar con la asistencia del 75% del Programa de Capacitación.

#### **6. BENEFICIOS PARA LAS EMPRESAS SELECCIONADAS**

- La Secretaría de Producción, Empleo e Innovación de la Municipalidad de Rosario subvencionará el 90% del Programa en forma integral.
- Contarán con el asesoramiento técnico a través de la Unidad de "Internacionalización de las PyMES" de la Secretaría de Producción, Empleo e Innovación y de las demás Instituciones que colaboran y auspician el Programa.
- Para el viaje de prospección de mercado y negocios, la Municipalidad de Rosario a través de la Secretaría de Producción, Empleo e Innovación, acompañará y asistirá, en las actividades y/o acciones, ferias o misiones comerciales incluídas en el calendario de Promoción Comercial 2018 siendo extensivo al 2019.

- Ferias, se acompañará particularmente en la feria Expocruz y Rueda de Negocios Internacional organizada por CAINCO, 2018, que se realiza en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

La Secretaría de Producción aportará el costo de inscripción y participación en la Rueda de Negocios y respecto a la participación como expositores, colaborará con el diseño e impresión de un banner, promocionando la/s empresa/s participantes y el Programa, que se expondrá en el stand.

El Gobierno de la Provincia de Santa Fe a través de Santa Fe Global - Secretaría de Comercio Exterior, para las empresas que participen, les ofrece un stand, en el espacio que Santa Fe tendrá en el Pabellón Argentino y ofrece a las empresas de la provincia.

- Misiones Comerciales incluídas en nuestro calendario. La Secretaría de Producción brindará un aporte no reembolsable, con rendición de cuenta, con comprobantes originales, para una (1) de las misiones comerciales, durante la ejecución del plan de prospección de mercado y negocios para gastos inherentes al viaje. Consultar instrucciones, gastos a cubrir, condiciones, modalidad, para gozar del beneficio.
- Banco Municipal de Rosario

Línea de Créditos para empresas del Programa que deseen mejorar su perfil exportador, competitividad y posicionamiento en los mercados internacionales. Amerita resaltar que la Municipalidad de Rosario a través de la Secretaría de Producción, Empleo e Innovación, subsidia la tasa de interés en 8 puntos.

Destino:

- Innovación en productos, procesos y organización destinados a mejorar la competitividad para exportar.
- Bienes de capital e incorporación de tecnología.
- Participación en misiones y ferias comerciales, etc.

\*Queda excluído el uso de la línea de crédito para adquirir capital de trabajo.

- Rondas de Negocios y Misiones Comerciales organizadas por la Secretaría de Producción, Empleo e Innovación – Municipalidad de Rosario, se le dará preferencia a su participación.
- Información Comercial: Datos de compradores-importadores en los mercados objetivos identificados en el Plan de Negocios Internacional. Oportunidades Comerciales.
- Líneas de financiamiento, tendrán asesoramiento personalizado por parte de la Secretaría de Producción, Empleo e Innovación.